



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativomejor
educación
mejores
peruanos"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la Universalización de la Salud"

Comas, 09 MAR. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 031 -2020 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

Sr. (a) (ita):

Director (a) de las Instituciones Educativas de la UGEL 04

PRESENTE. -

- ASUNTO :** COMUNICA REGISTROS DE RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO, CAMBIOS DE RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO, EL NO USO DE LOS RECURSOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE TIENEN PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL LOCAL EDUCATIVO 2020 - I.
- REFERENCIA :**
- a) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2019-MINEDU (Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos"
 - b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-2020-MINEDU (Norma Técnica: Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020").
 - c) RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 019-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED (Aprobar el Listado de Locales Educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento de locales educativos para el año 2020"
 - d) LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N° 29944
 - e) TULO DE LA LEY 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
 - f) R.D. N° 001-2020 UGEL N° 04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Directoral N°001-2020-UGEL04, manifestarles que de acuerdo en cumplimiento a los ítems a), b), c), f), h) y k) del numeral 8.1.2 de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°009-2019-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos"**. Así mismo el numeral 6.1.2 de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-2020-MINEDU**, que aprueba la Norma Técnica denominada: **"Disposiciones para la ejecución del programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020"**, establece lo siguiente:

6.1.2 Designación de los Responsables de Mantenimiento

- a) La UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, designa a los **RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO** y registra la designación en el sistema informático **"MI MANTENIMIENTO"** hasta el **31 DE MARZO DEL 2020 (...)**
- b) La UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, puede realizar el **CAMBIO DEL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO** de la **Institución Educativa** y realizar el registro correspondiente hasta el **08 DE ABRIL DEL 2020 (...)**.

Por lo que se exhorta a los Directores de las IIEE a darle cumplimiento bajo responsabilidad funcional y administrativa de forma inmediata.

estima personal.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y

Atentamente,

WILLY VASQUEZ
CDCHL/COORD(E)-ESSE
EEAG/EI.-ASGESE

WILLY VASQUEZ RENGIFO

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

